

LA REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA: HERRAMIENTA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES

(FISCAL REVIEW IN COLOMBIA: A TOOL FOR INTERNAL CONTROL AND CONTROL IN ORGANIZATIONS)

DOI: www.doi.org/10.54198/innova11.07

 Juan José Quintero Rivera¹

 Carlos Julio Jiménez Pareja²

 Alejandro Sánchez Quiñones³

Cómo citar este artículo: Quintero Rivera, J. J., Jiménez Pareja, C. J. y Sánchez-Quiñones, A. (2023). La revisoría fiscal en Colombia: herramienta de fiscalización y control interno en las organizaciones, *Revista Innova ITFIP*, 12 (1), 75-83



Recibido: enero de 2023. **Aprobado:** mayo de 2023

Resumen

El papel del revisor fiscal en la sociedad y las organizaciones es de gran ayuda para determinar la realidad económica, dictaminando fe pública y siendo una fuente confiable, su trabajo debe de ser independiente del ente económico, entre los aportes a la organización del profesional, es por ello que se tiene como objetivo identificar aspectos del revisor fiscal como lo son el control interno y la fiscalización en investigaciones. La metodología de la investigación es documental utilizando buscadores científicos; Google Académico, SciELO, Dialnet, entre otros. El ejercicio profesional por parte del revisor fiscal se regula de acuerdo con la normatividad colombiana como la ley 43 de 1990 y el código de comercio. Entre los resultados de los documentos analizados se identifica la participación de la revisoría fiscal dentro de las organizaciones, control en otras áreas, identificación de riesgos, regulación contable y del profesional que ejerce la revisoría fiscal.

Palabras Clave: Contabilidad Internacional, Auditoría, Fiscalización, Contaduría.

¹ Juan José Quintero Rivera. Contador Público, optando a título Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría, Facultad de Ciencias Contables, Semillero Interdisciplinario para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Regional – SIGEAD, Corporación Universitaria Remington Ibagué Colombia.
Orcid:<https://orcid.org/0000-0001-7086-2982>, Email: juan.quintero.5497@miremington.edu.co.

² Carlos Julio Jiménez Pareja, Contador Público de la Universidad de Ibagué, Especialista en Finanzas Públicas de la Escuela Superior de Administración Pública y Universidad del Tolima, Especialista en Revisoría Fiscal y Control de Gestión de la Universidad Cooperativa de Colombia. Maestrante en Educación de la Universidad de Manizales. Docente de la Corporación Universitaria Remington, Ibagué, Colombia, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3628-3538>, Email: carlos.jimenez01@uniremington.edu.co

³ Alejandro Sánchez-Quiñones, Biólogo, M.Sc., Doctorando en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Anáhuac (México), Semillero Interdisciplinario para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Regional – SIGEAD, Docente de la Corporación Universitaria Remington, Ibagué, Colombia, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5883-8135> Email: alejandro.sanchez@uniremington.edu.co

Abstract

The role of the fiscal reviewer in society and organizations is of great help to determine the economic reality, dictating public faith and being a reliable source, their work must be independent of the economic entity, among the contributions to the organization of the professional, that is why it aims to identify aspects of the fiscal reviewer such as internal control and oversight in investigations. The research methodology is documentary using scientific search engines; Google Scholar, SciELO, Dialnet, among others. The professional practice by the tax reviewer is regulated in accordance with Colombian regulations such as Law 43 of 1990 and the Commercial Code. Among the results of 9 documents analyzed, the participation of the tax review within the organizations, control in other areas, risk identification, accounting regulation and the professional who exercises the tax review are identified.

Keywords: International Accounting, Auditing, Auditing, Accounting.

Introducción

En Colombia la auditoría externa se denomina por excelencia como Revisoría Fiscal, y es la primera instancia encargada de informa a los accionistas, y a las entidades gubernamentales, de acuerdo con el Código de Comercio de 1971. La Revisoría Fiscal en Colombia es una disciplina establecida como el órgano de control y vigilancia de las empresas. Se tiene como objetivo identificar y analizar investigaciones sobre la revisoría fiscal en Colombia y sus aspectos.

Vázquez (2021) en su ponencia titulada “La Revisoría Fiscal en Colombia (Auditoría Externa de Largo Alcance)” realizó un estudio de la normativa existente que regula la revisoría fiscal en el país, a fin de establecer la efectividad de estas como principal factor que afecta la continuidad de este órgano de control.

De acuerdo con el Código de Comercio (1971), la revisora fiscal dentro de las organizaciones debe elaborar y aplicar estudios críticos, con sistemas de información financiera, de gestión y legal dentro de una sociedad y debe de ser ejercida por un contador certificado por la Junta Central de Contadores. Seguidamente Rengifo (2014) señala que los informes emitidos por parte del revisor fiscal son de gran importancia para la toma de decisiones y el manejo de la organización.

Para la emisión y firma de los estados financieros, el revisor fiscal debe de revisar y evaluar la información interna de la organización de acuerdo a los estatutos y la ley; ingresando al control interno, las normas internacionales entran a expandir el campo de aplicación del contador, evidenciando efectos positivos para el profesional. (Rengifo, 2014).

La auditoría como herramienta del control es posterior y apoya su juicio en los estados financieros. De ahí la necesidad, conveniencia e importancia de la credibilidad (fe pública). De acuerdo con Vázquez (2021) la revisoría es “consiente con los hechos económicos y su fuerza se funda en la fiscalización y el control, pero con capacidad legal para dictaminar con fuerza de fe pública sobre de que la revisoría fiscal posea sus propias

normas” diferentes a las de la auditoría generalmente aceptadas, que siempre se han aplicado ya en el campo internacional como en el nacional.

Rico (2021), define la revisoría fiscal como el organismo de control de estados financieros de las entidades, permitiendo tener control de los ejercicios de los administradores de la organización y dar fe de los actos. Robayo, et al., (2019) hacen mención al enfoque social de la revisoría fiscal, mostrando la veracidad y la fe pública que dictan los contadores a la hora de las firmas y al emitir estados financieros, demostrando que la realidad económica de una organización, cuando el revisor fiscal actúa de mala fe y se desvía de la ética profesional, consigue afectar a todos los grupos de interés que intervienen en la actividad mencionada.

Existen aspectos sancionatorios y penales que rigen a los revisores fiscales, dentro del estatuto tributario en su artículo 647 “sanción por inexactitud”, el cual menciona la omisión de ingresos generados de operaciones gravables del ente económico, el ingreso ficticio de costos, deducciones, impuestos descontables, anticipos, entre otros aspectos contables, la sanción por inexactitud procede a un delito penal (Código Penal) cuando la inexactitud incluya delito en las declaraciones tributarias. Seguidamente el artículo 434 del código Penal hace mención a la omisión de activos o inclusiones de pasivos inexistentes de manera dolosa, lo que se somete a sanción de 7.250 SMMLV o 45 a 108 meses de prisión, el artículo 402 omisión del agente retenedor o recaudador, se somete a una multa equivalente a 1.020.000 UVT o a 48 a 108 meses de prisión.

De acuerdo Cárdenas y Martínez (2021) define sanción por parte de la Junta Central de Contadores como el castigo al profesional contable por el incumplimiento de las normas legales y el código de ética profesional, siendo una conducta inapropiada del profesional contable. Estadísticas de sanciones a profesionales de la Junta Central de Contadores (JCC), se refleja en la tabla 1.

Tabla 1. Sancionados según el cargo.

Sancionados Según el Cargo			
	2020	2021	2022 (hasta junio)
Contadores	10	7	7
Revisores fiscales	12	12	1
Total	22	19	8

Fuente: Elaboración propia basada en datos tomados de la Junta Central de Contadores (2022).

Se identifica para el año 2020, que el 54,55% de los profesionales sancionados, tenían el cargo de revisor fiscal, seguidamente para 2021 el 63,16% de los sancionados eran revisores fiscales, reflejando que la mayor parte de sanciones emitidas por la JCC son para los revisores fiscales, a fecha de junio del 2022 se evidencia un descenso de las sanciones (12,5%).

Materiales y métodos

La investigación es de carácter cualitativo, de manera de análisis sistemático de lectura de investigaciones documentales, Tenorio (1999) define la investigación documental como parte importante del proceso de investigaciones científicas contribuyendo mediante estrategias de observación a reflexionar sistemáticamente sobre las realidades a investigar.

Dicho análisis se realizó como la técnica de recolección de datos de artículos sobre la revisoría fiscal en Colombia, relacionados a la fiscalización y el control interno. Las herramientas de recolección de investigaciones son datos arrojados por los buscadores científicos; Google Académico, SciELO, Dialnet, entre otros. Como segundo paso para los resultados de la investigación, se integraron y organizaron los documentos e investigaciones, para la recopilación teórica del documento.

Se manejaron artículos publicados entre las fechas 2008-2021 haciendo mención a la fiscalización y control interno en las organizaciones, la realización de búsqueda de los documentos fue en bases de datos y motores, para un total de 15 documentos clasificados como; 9 artículos científicos, 3 capítulos de libro, 3 documentos de posgrado.

Tabla 2. Relación de autores y su clasificación

#	Autor	Clasificación	Medio de publicación	Año
1	Castillo.	Revista	Cuadernos De Contabilidad. De la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).	2008
2	García y Escobar.	Revista	Adversia. Revista de estudios de contaduría pública. De la Universidad de Antioquia (Colombia).	2020
3	Montes, et al.	Revista	Libre Empresa. De la Universidad Libre (Colombia).	2019
4	Olaya y Ortiz.	Revista	Cuadernos De Contabilidad. De la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).	2020
5	Ramírez.	Revista	Cuadernos De Contabilidad. De la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).	2021
6	Restrepo, et al.	Revista	Revista Sinergia. De la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Colombia).	2019
7	Rico.	Revista	Pensamiento Republicano. De la Corporación Universitaria Republicana (Colombia).	2021
8	Robayo, et al.	Revista	Pensamiento Republicano. De la Corporación Universitaria Republicana (Colombia).	2019
9	Zamora.	Revista	Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP. De la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública.	2018
10	Guzmán, et al.	Capítulo de libro	Editorial ITFIP. El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno.	2020a
11	Guzmán, et al.	Capítulo de libro	Editorial ITFIP. El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno.	2020b
12	Palma, et al.	Capítulo de libro	Editorial ITFIP. El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno.	2020
13	Cárdenas y Martínez.	Documento de posgrado	Universidad Libre de Colombia.	2021
14	Rengifo.	Documento de posgrado	Universidad Militar Nueva Granada.	2014
15	Vargas.	Documento de posgrado	Universidad Militar Nueva Granada.	2015

Fuente: elaboración propia.

Resultados y discusión

Montes, et al., (2019) define la revisoría fiscal como intuición legal en el país con facultad de dar fe pública, sus responsabilidades no se limitan a su actuación frente a los propietarios de una organización, sino también al Estado y a la sociedad en general, regida por las normas y las leyes para ejercer el control sobre las organizaciones bajo su escrutinio. Montes et al., (2019) tiene como objetivo de la revisora fiscal el dar confianza a los inversionistas, propietarios, al estado y al público en la idoneidad de las operaciones, la credibilidad de los estados financieros y la eficiencia de la administración.

González (2009) menciona que la revisoría fiscal sirve de garante y vigilante ante el Estado frente a los actos y actividades realizados por la administración de la organización. Un revisor fiscal debe poseer ciertas características tales como conocimientos, competencias, habilidades, condiciones, competencias y cualidades que le permitan ser evaluado en términos de calidad profesional. (Vargas, 2015).

En la parte bibliográfica sobre la revisoría fiscal en Colombia, se encuentra gran número de documentos de diferentes autores relacionado con el tema, donde el profesional contable es el que ejerce la actividad de revisoría de conformidad con la ley y los estatutos, en la siguiente tabla 3 se realiza la recopilación de las investigaciones que tienen relación con el objeto de investigación sobre el control interno y la fiscalización.

Tabla 3. Fiscalización y control interno en las organizaciones.

#	Artículo	Autor	Análisis
1	Evaluación del sistema de control interno de un proceso de tesorería en la institución educativa técnica Gabriela Mistral.	Guzmán, et al., (2020a).	Es importante que las entidades clasifiquen correctamente sus áreas de trabajo contable y administrativo, la auditoría, revisoría fiscal y la tesorería. La revisoría fiscal hace el control de los movimientos o transacciones de la tesorería, con políticas determinadas por el grupo de revisoría.
2	Evaluación del sistema de control interno para el proceso de cuentas por pagar en la empresa seguridad privada Aguilarmas Ltda.	Guzmán, et al., (2020b).	Identifica la revisoría fiscal como sistema de control fundamental para el control de la organización, menciona al control interno como el sistema encargado de identificar, verificar y evaluar las actividades desempeñadas por las áreas de la empresa. Posteriormente la asignación de identificar los riesgos también hace parte del control interno.
3	Evaluación del sistema de control interno para el proceso de nómina - personal en la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de mediana escala río Prado – Asoprado.	Palma, et al., (2020).	Menciona la efectividad que trae el control interno en el área de la nómina dentro de las organizaciones, evaluando actividades; evaluación de riesgo, información, comunicación, monitoreo. Para dicho control de las actividades ya mencionadas, se debe de tener un código de políticas, normas y de ética con principios y valores. La revisoría fiscal entra a examinar las actividades del control interno con la finalidad y expresar un dictamen.

4	Impactos que generan las figuras de control societario, en México, Bolivia, Argentina y Colombia- una revisión documental	García Escobar (2020).	y	En Colombia la normatividad contable con funciones de fiscalización la regula la ley 43 de 1990, donde el contador público debe de tener un título académico como contador público, inscrito en la Junta Central de Contadores. Esa misma ley es la encargada de regular la práctica contable y el código de ética.
5	Construcción del juicio profesional del contador público. Una revisión desde la responsabilidad social.	Zamora (2018).		El revisor fiscal debe de ser un ente independiente a la organización, sus acciones deben de ser de gestión libre sin tener conflicto de interés con el ente económico, ejerciendo operaciones de control en la organización de acuerdo a la ley.
6	Los trabajos para atestiguar frente a otros encargos de auditoría.	Restrepo, et al., (2019).		Las Normas Internacionales de los Trabajos para Atestiguar (NTA), refiere a trabajos históricos, el decreto 2170 de 2017 del Ministerio de Industria y Comercio, define en las NTA al revisor fiscal en trabajos de control interno, teniendo diferencia en los trabajos a testificar y las auditorías.
7	Contradicciones situacionales en el ejercicio de la revisoría fiscal.	Ramírez (2021).		Hace mención a la micro-situación, refiriéndose a las contradicciones de los trabajos de campo realizados por el revisor fiscal, donde se junta la institución y el que hacer del profesional. El camino a desarrollar la micro-situación permite el control del revisor fiscal tenga dentro de sus planes y normas.
8	El dilema de la ética del revisor fiscal que actúa bajo contrato laboral: El caso colombiano.	Olaya Ortiz (2020).	y	Abarca la ley 43 de 1990 y el código de comercio, donde establece las empresas o sociedad obligadas a tener revisor fiscal, teniendo independencia laboral; sociedades por acciones, sucursales extranjeras, por orden o disposición de la ley o estatuto.
9	El control fiscal y la revisoría fiscal en las entidades públicas: frente al dictamen sobre los estados contables, ¿quién tiene la razón?	Castillo (2008).		El código de comercio permite al revisor fiscal examinar la información financiera del ente económico a fiscalizar, posteriormente permite; cumplir la reglamentación, funciones sociales de acuerdo a ley, protección de recursos de la sociedad, regulación del sistema contable, certificaciones e informes, confianza a las entidades de control.

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Se puede determinar que en Colombia la investigación frente a la revisoría fiscal es extensa y profunda, siendo una herramienta importante dentro de las organizaciones para el control interno y la regulación contable dentro de las empresas, se puede establecer el papel que juega el revisor fiscal, dentro del control interno, la documentación contable, la realidad económica, la confiabilidad, el control en otras áreas y la identificación de riesgos.

La Revisoría Fiscal hace control de fiscalización o control integral, que consiste en la evaluación financiera, del control interno, de la gestión de cumplimiento de una organización; lo cual requiere permanencia, integralidad, oportunidad y función preventiva. El código de comercio y la ley 43 de 1990 define el ejercicio del revisor contable, como el deber de revisor fiscal en el control interno de las organizaciones, garantizando el cumplimiento de la información de acuerdo a la ley y fiable de acuerdo a la fe pública dictaminada por el profesional.

Referencias Bibliográficas

- Cárdenas, M., y Martínez, M. (2021). *Análisis de las sanciones más frecuentes que cometen los revisores fiscales en el marco de su desarrollo como ejercicio profesional* [tesis de posgrado]. Universidad Libre de Colombia, Cúcuta – Colombia. <https://hdl.handle.net/10901/19993>
- Castillo, J. (2008). *El control fiscal y la revisoría fiscal en las entidades públicas: frente al dictamen sobre los estados contables, ¿quién tiene la razón?* Cuadernos De Contabilidad, 9(25). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3235>
- Código de Comercio. (1971). *Artículo 207 numeral 6.* http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html
- García, L., & Escobar, D. (2020). *Impactos que generan las figuras de control societario, en México, Bolivia, Argentina y Colombia- una revisión documental.* Adversia, (25), 1–18. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/344884>
- González, R. (2009). *La responsabilidad del revisor fiscal en la evaluación del control interno.* En 3er Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal. Control Interno, Revisoría Fiscal y Supervisión Estatal para la Perdurabilidad Empresarial. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Pontificia Universidad Javeriana.
- Guzmán, R., Caycedo, N., Perdomo, J., & Rengifo, J. (2020a). *Evaluación del sistema de control interno de un proceso de tesorería en la institución educativa técnica Gabriela Mistral.* Capítulo 1, El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno. Edición 1. Editorial Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP.
- Guzmán, R., Palma, E., Mape, A., Rodríguez, R., & Arias, M. (2020b). *Evaluación del sistema de control interno para el proceso de cuentas por pagar en la empresa seguridad privada Aguialarmas Ltda.* Capítulo 2, El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno. Edición 1. Editorial Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP.

- Junta Central de Contadores. (2022). *Estadísticas de Contadores*. Componente, Contadores Inscritos. <https://www.jcc.gov.co/es/estadisticas-de-contadores>
- Montes, C., Sánchez, X., y Rodríguez, G. (2019). *El control de fiscalización de la revisoría fiscal y su relación con la auditoría externa e interna, diferencias y similitudes*. Libre Empresa, 16(1), 101–125. <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2019v16n1.5914>
- Olaya, M., & Ortiz, O. (2020). *El dilema de la ética del revisor fiscal que actúa bajo contrato laboral: El caso colombiano*. Cuadernos De Contabilidad, 21, 1–10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc21.derf>
- Palma, E., Díaz, M., Garnica, A., & Cortes, J. (2020). *Evaluación del sistema de control interno para el proceso de nómina - personal en la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de mediana escala río Prado – Asoprado*. Capítulo 7, El Revisor Fiscal y la evaluación del control interno. Edición 1. Editorial Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP.
- Ramírez, D. (2021). *Contradicciones situacionales en el ejercicio de la revisoría fiscal*. Cuadernos De Contabilidad, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.cser>
- Rengifo, S. (2014). *La revisoría fiscal en Colombia* [Ensayo de posgrado]. Universidad Militar Nueva Granada:
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDA%20fiscal%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=19CE6EFFBBC39F15E710464C0AC788B2?sequence=1>
- Restrepo-Escobar, E., Hernández-Aros, L., Gallego-Cossio, L., Romero-Aguirre, E., & Carvajal-Villanueva, C. (2019). *Los trabajos para atestiguar frente a otros encargos de auditoría*. Revista Sinergia, 1(6), 173-194. <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/91>
- Rico, T. (2021). *La revisoría fiscal y la auditoría en Colombia frente a las nuevas exigencias e implementación de las NIIF*. Pensamiento Republicano, (13), 101-120. <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/pensamientorepublicano/article/view/758>
- Robayo, A., López, A., & Guzmán, E. (2019). *Falta de moralidad en el proceso de revisoría fiscal en las entidades privadas*. Pensamiento Republicano, (11), 81-93. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/721>
- Tenorio, J. (1999). *Técnicas de Investigación Documental*. McGraw Hill. ISBN: 968-422-064-2.

REVISTA INNOVA ITFIP, 12 (1). 75-83. JUN. 2023

- Vargas, E. (2015). *La responsabilidad del revisor fiscal, en la evaluación del control interno* [Ensayo de posgrado]. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá – Colombia. <http://hdl.handle.net/10654/7673>
- Vázquez. (2021). *La Revisoría Fiscal en Colombia (Auditoría Externa de Largo Alcance)*. Ponencia, VII congreso crimen económico y fraude financiero y contable.
- Zamora, L. (2018). *Construcción del juicio profesional del contador público. Una revisión desde la responsabilidad social*. Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP, 6(11), 143-160. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/90>